



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.340.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. N.º 08855-1; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del barrio Belgrano más precisamente que viven entre las calles Barcelona y Las Colonias desde hace 14 años que vienen reclamando por pérdida y desbordes de agua en las calles.

Que lamentablemente hasta el día de la fecha no han obtenido solución a dicho problema que los aqueja, a pesar de haber gestionado ante ASSA y ante diferentes funcionarios de la ciudad.

Que sin dudas que familias del sector tengan que realizar un pedido durante ese lapso de tiempo es un despropósito y una enorme falta de respeto al vecino.

Que lo que esgrimen personal de ASSA es que esta situación sucede cuando llueve, pero hemos visto videos en los cuales muestran que, en días soleados, fríos y que hacía más de un mes que no llovía y la situación era exactamente la misma, quedando totalmente desmentido el argumento de ASSA. Además, el otro argumento es que los vecinos tienen los desagües conectados a las cloacas.

Que cualquiera sea el motivo por el cual sucede esta problemática, consideramos de suma importancia que los vecinos logren solucionar este problema de larga data y que entre todos los actores involucrados en la cuestión se pueda buscar una solución a esta situación, que en definitiva es lo mínimo que los ciudadanos ante un reclamo merecen.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicítese a ASSA la urgente intervención y búsqueda de una solución para la pérdida y desborde de agua y de líquidos que padecen los vecinos que viven en la intersección de las calles Barcelona y Las Colonias del barrio Belgrano desde hace más de 14 años.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Envíese copia de la presente a la vecinal del barrio Belgrano, y a los vecinos del sector.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho
días del mes de junio del año
dos mil dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela